UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 08 OCT 2007

VISTO:

El Expediente Nº 62.113/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Dr. Pablo PERI mediante la cual solicita licencia breve por estudios en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario - Dedicación Completa que posee en el Area Producción de Recursos Naturales de la División Recursos Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, en el período comprendido entre el 9 y el 22 de Octubre de 2007, para viajar a Holanda con el fin de participar como Director Conjunto con los Dres. Herman Van KEULEN y Nico de RIDDER de la defensa de tesis doctoral del Prof. Eduardo CITTADINI y además realizar una conferencia de las principales líneas de investigación que se vienen desarrollando en la Patagonia en el área forestal;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por Nota Nº 558/07 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que el requerimiento efectuado por el Dr. Pablo PERI se encuadra en la Resolución Nº 050/91- Licencia Breve por estudios - Artículo 1º - Inc f) y la otorga el Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar al Dr. Pablo PERI licencia breve por estudios en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario - Dedicación Completa que posee en el Area Producción de Recursos Naturales de la División Recursos Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, en el período comprendido entre el 9 y el 22 de Octubre de 2007, para viajar a Holanda con el fin de participar como Director Conjunto con los Dres. Herman Van KEULEN y Nico de RIDDER de la defensa de tesis doctoral del Prof. Eduardo CITTADINI y además realizar una conferencia de las principales líneas de investigación que se vienen desarrollando en la Patagonia en el área forestal;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Dr. Pablo PERI (C.U.I.L. Nº 20-18212347-2) licencia breve por estudios en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario - Dedicación Completa que posee en el Area Producción de Recursos Naturales de la División Recursos Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, en el período comprendido entre el 9 y el 22 de Octubre de 2007, para viajar a Holanda con el fin de participar como Director Conjunto con los Dres. Herman Van KEULEN y Nico de RIDDER de la defensa de tesis doctoral del Prof. Eduardo CITTADINI y además realizar una conferencia de las principales líneas de investigación que se vienen desarrollando en la Patagonia en el área forestal.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Area Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 595